



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1787 DE 2013 (Junio 07)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 007/2013 para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, servidores e impresoras y de los equipos de respaldo eléctrico ubicados en las sedes de Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos, incluyendo suministro de repuestos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Sistemas de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 10 de Mayo de 2013, contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, servidores e impresoras y de los equipos de respaldo eléctrico ubicados en las sedes de Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos, incluyendo suministro de repuestos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en aras del buen funcionamiento de los equipos como herramienta fundamental en el desarrollo de las funciones académico administrativas.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a dos mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36165 de fecha 15 de Mayo de 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 22 de Mayo de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, servidores e impresoras y de los equipos de respaldo eléctrico ubicados en las sedes de Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos, incluyendo suministro de repuestos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1594 de fecha 27 de Mayo de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 007 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, servidores e impresoras y de los equipos de respaldo eléctrico ubicados en las sedes de Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos, incluyendo suministro de repuestos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos

Que el día 30 de Mayo de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1787 DE 2013 (Junio 07)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 007/2013 para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, servidores e impresoras y de los equipos de respaldo eléctrico ubicados en las sedes de Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos, incluyendo suministro de repuestos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos”.

Que el día 30 de Mayo de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la Oficina de Sistemas y el PGI de la División Financiera la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la PGI de la Oficina de Sistemas y el PGI de la División, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.095.000) MCTE**.

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS**, representada legalmente por la señora **OLIVA GONZALEZ GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.390.531 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 007/2013 para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, servidores e impresoras y de los equipos de respaldo eléctrico ubicados en las sedes de Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos, incluyendo suministro de repuestos, con cargo al proyecto N° SIST 0713112012 denominado “Modernización de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos, por la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$75.095.000) MCTE**.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Junio de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.G.C. A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U